

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL



CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL  
RESOLUCIÓN No. 0088 DEL 18 DE MARZO DE 2021

Por medio del cual se adjudica el contrato para el proceso de Selección Abreviada– Menor Cuantía N° 022 MC-CESAP - 2021, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.”

EL ADMINISTRADOR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

En uso de las facultades legales y en especial las que confieren la Resolución No. 0277 del 27 de enero 2020 de la Policía Nacional; la Resolución No. 06239 de 2018, el artículo 1º de la Resolución 2514 del 18 de mayo de 2018 y la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020 – Guía de Contratación.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2949 del 6 de julio de 2015, se modificó de la estructura de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional y que en su el artículo 39 se consagró que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional dependerá de la Subdirección de la Dirección de Bienestar Social.

Que en virtud de la Resolución No. 02514 del 18 de mayo de 2018, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, se delega la competencia como Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

Que mediante Resolución No. 06239 del 07 de diciembre 2018, se expidió el reglamento de los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, el cual en el capítulo II, artículo 12 faculta a los Administradores de los Centros Sociales para organizar, administrar, dirigir y controlar las actividades de conformidad con las directrices trazadas por el Consejo Asesor y la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional.

Que en virtud de la Resolución No. 0277 de 27 de enero de 2020, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, se delega al Administrador del Centro Social la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Que a través de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 se expidió la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional”, a través de la cual se fijaron las normas y procedimientos para efectuar todo el proceso contractual en los Centros Sociales.

Que los administradores de los Centros Sociales son competentes para brindar aplicación a la mencionada Guía de Contratación.

Que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL, publicó en la página web de la entidad, el inició y trámite del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía N° 022 MC-CESAP - 2021, cuyo objeto es la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.**” Por un valor de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (844.359.931)**, amparado con el Certificado de Disponibilidad de Recursos N°. **552100000036 DEL 09 DE FEBRERO DE 2021**, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, realizó invitación a participar dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía MC N° 022 - CESAP - 2021, mediante la publicación de las Condiciones de Participación en la página web <http://www.cesap.gov.co/contratacion>, el día **23 de febrero de 2021**. Que los interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía N° 022 MC-CESAP - 2021, tuvieron la oportunidad de formular observaciones a las condiciones de participación desde el momento de la publicación el día 23 de febrero en la página web del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, observaciones que fueron presentadas y se les dio respuesta mediante acta 0122– AREAD- GRUCO–2.25 del 25 de febrero de 2021.

Que mediante la Resolución N° 0047 del 25 de febrero se nombraron y designaron los funcionarios para verificar y evaluar las propuestas que se presentaron dentro del proceso de contratación por la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía, así:

RESUMEN DE EVALUACIONES  
EVALUACION FINAL

| No. Oferentes | RAZÓN SOCIAL                                  | JURIDICA | FINANCIERA | TECNICA | SST    | AMBIENTAL |
|---------------|-----------------------------------------------|----------|------------|---------|--------|-----------|
| 1             | ASESORAMOS TYS SERVICES SAS                   | CUMPLE   | NO CUMPLE  | CUMPLE  | CUMPLE | CUMPLE    |
| 2             | MANTENIMIENTO HELIO E.S.T. SAS                | CUMPLE   | CUMPLE     | CUMPLE  | CUMPLE | CUMPLE    |
| 3             | SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS SESPEM SAS | CUMPLE   | CUMPLE     | CUMPLE  | CUMPLE | CUMPLE    |

HOJA No. 2, CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 0087 DEL 18 DE MARZO DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA– MENOR CUANTIA 018-2021 CUYO OBJETO ES LA “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE MESA Y BAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS”

PUNTAJES

| No. Oferentes | RAZÓN SOCIAL                                  | TECNICA ADICIONAL /PUNTAJE MAXIMO 550 |
|---------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------|
| 1             | ASESORAMOS TYS SERVICES SAS                   | 420                                   |
| 2             | MANTENIMIENTOS HELIO E.S.T. SAS               | 530                                   |
| 3             | SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS SESPEM SAS | 550                                   |

Que el día 16 de marzo del año 2021 se publicó el consolidado, durante el término de dos (2) días hábiles en la página web <http://www.cesap.gov.co/contratacion>. En los cuales no se presentaron observaciones al consolidado de evaluaciones dentro del término establecido.

Que el proceso de Selección Abreviada- Menor Cuantía MC N°. 022 de 2021, cuyo objeto es la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**”, en el cual los integrantes del Comité de Adquisiciones mediante acta N° 0185 del 18 de marzo de 2021 recomiendan al señor Teniente Coronel **CARLOS ANDRÉS CORREA RODRÍGUEZ**, Administrador del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL, adjudicar el proceso en mención al proponente **SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS SESPEM SAS NIT 800.148.290-8**, debido a que su oferta cumple con los requisitos establecidos en las condiciones de participación, recomendación que es acogida por el Ordenador del Gasto del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.** ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía N° 022 MC-CESAP - 2021, que tiene por objeto la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.**” Al proponente **SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS SESPEM SAS NIT 800.148.290-8**, debido a que su oferta cumple con los requisitos establecidos en las condiciones de participación, según conceptos del comité evaluador.

**ARTÍCULO 2º** Notificar por el medio más expedito a la señora JACQUELINE CRUZ DOMINGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.665.352, en su calidad de representante legal.

**ARTÍCULO 3º** Conceder un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución para la suscripción del contrato correspondiente.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2021.

Original firmado

Teniente Coronel **CARLOS ANDRÉS CORREA RODRÍGUEZ**  
Administrador Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional

Elaborado por: CPS. Luisa María Camacho Rojas / Auxiliar Oficina de Contratos  
Revisado por: CPS. Kathy Acosta Valenzuela / Responsable Grupo Contratos  
Revisado por: Pro 06. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza / Asesor Jurídico  
Aprobado por: MY. Daniel Dionicio Saavedra Cordero /Jefe Área Administrativa (e)  
Fecha de Elaboración: 18/03/2021  
Ubicación: contratos/procesos/2021

Carrera 29 B 29-25, Bogotá  
Teléfonos 7445124,  
[contratos@centrosocialdeagentes.gov.co](mailto:contratos@centrosocialdeagentes.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)